

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.176

Martes 17 de Junio de 2025

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2660034

336 262
INSCRIPCION MANIFESTACION MINERA
CONI 23 AL 24
DE COMPAÑÍA MINERA DOÑA INES DE COLLAHUASI SCM
REP.: 1892

EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE, a diez de Junio del año dos mil veinticinco, a solicitud de COMPAÑÍA MINERA DOÑA INES DE COLLAHUASI SCM., procedo a inscribir la siguiente Manifestación Minera cuyo tenor es el que se indica: Materia: MANIFESTACIÓN MINERA. Procedimiento: NO CONTENCIOSO. Demandante: COMPAÑÍA MINERA DOÑA INES DE COLLAHUASI SCM. RUT Demandante: 89.468.900-5. Apoderado: JOSÉ GREGORIO VARAS LIRA RUT Apoderado: 9.006.075-9 Código de la Materia: M01. EN LO PRINCIPAL: MANIFESTACIÓN MINERA; PRIMER OTROSI: PERSONERIA; SEGUNDO OTROSI: PATROCINIO Y PODER. S. J. L. JOSÉ GREGORIO VARAS LIRA, chileno, casado, abogado, cédula de identidad 9.006.075-9, en representación, según se acreditará, de COMPAÑÍA MINERA DOÑA INES DE COLLAHUASI SCM, sociedad contractual minera chilena con el rubro de su denominación, RUT 89.468.900-5, ambos domiciliados en Iquique, calle Baquedano 902, a US. respetuosamente digo: Mi representada desea realizar trabajos de minería en terrenos abiertos e incultos ubicados en la provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, y consisten en un total de 2 pertenencias de 5 hectáreas cada una, las que se denominarán CONI 23 AL 24. Las coordenadas UTM del punto de interés de la manifestación son 7.697.100 metros Norte y 483.750 metros Este y corresponden a la intersección de las diagonales de un rectángulo cuyos lados orientados Norte-Sur miden 200 metros y cuyos lados orientados Este-Oeste miden 500 metros, encerrando una superficie total de 10 hectáreas. POR TANTO, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 34 y siguientes del Código de Minería, A US. RUEGO se sirva tener por presentada esta manifestación minera, concediéndose a mi representada un total de 2 pertenencias de 5 hectáreas cada una, denominadas CONI 23 AL 24, ordenar su inscripción y publicación, dándose copia autorizada para estos efectos. PRIMER OTROSI: SIRVASE US tener presente que mi personería para actuar por COMPAÑÍA MINERA DOÑA INES DE COLLAHUASI SCM consta en escritura pública de fecha 10 de mayo del año 2022, otorgada en la notaría de Santiago de don Ivan Torrealba Acevedo, cuya copia con firma digital se acompaña en este acto. SEGUNDO OTROSI: SIRVASE US tener presente que, en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumiré personalmente el patrocinio y poder en estos autos. Firmado digitalmente por JOSE GREGORIO VARAS LIRA. NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. Pozo Almonte CAUSA ROL V-561-2025 CARATULADO: COMPAÑÍA MINERA DOÑA INES DE COLLAHUASI SCM/ CERTIFICO: Que la solicitud que antecede fue recepcionada vía portal web, el día 06 de junio de 2025 a las 09:32 horas y se registró con el número 524 en el libro de Pedimentos y Manifestaciones Mineras del Tribunal. UDXKXWBSYWQ NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. Pozo Almonte CAUSA ROL: V-561-2025 CARATULADO: COMPAÑÍA MINERA DOÑA INES DE COLLAHUASI SCM/ Pozo Almonte, nueve de junio de dos mil veinticinco A folio 1: A lo principal: Por interpuesta solicitud de manifestación minera. Inscribise y publíquese. El solicitante deberá extraer del Sistema de Tramitación Electrónica las copias necesarias para el cumplimiento de lo recién ordenado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°20.886. Al primer y segundo otrosíes: Téngase presente y por acompañado el documento. En Pozo Almonte, a nueve de junio de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. XMBCXWHGJXQ Hay códigos de barra y la siguiente mención: Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser válido en <http://verifiadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa, además hace mención de nombre de Ministro de Fe, Juez, fecha y hora. Conforme con la

CVE 2660034

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



copia autorizada que he tenido a la vista y dejo agregada al final de este Registro con el número doscientos sesenta y dos y con esta fecha. Requirió COMPAÑÍA MINERA DOÑA INES DE COLLAHUASI SCM. Doy fe. (Fdo.) E. González G. Conservador de Minas. CONFORME CON SU INSCRIPCION ORIGINAL CORRIENTE A FOJAS 336 BAJO EL NUMERO 262 DEL REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DEL CONSERVADOR DE MINAS DE POZO ALMONTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025. Pozo Almonte, a once de Junio del año dos mil veinticinco. ENSO GONZÁLEZ GONZÁLEZ Conservador de Bienes Raíces, Minas y Comercio Archivero Judicial POZO ALMONTE.

